Resolución Administrativa

N° 113-GR-DRA-HCO/ATDR-AH
Huánuco, 16 de Abril del 2004.

VISTO:

El oficio con N° de Registro 328 de fecha de Recepción 29 de Marzo del 2004, don Marcial Masgo Polinar, solicita Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del **COMITE DE REGANTES DEL CANAL "NIÑO JESUS"**

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 057-2000-AG, Reglamento de la Organización Administrativa de Agua, en su Quinta Disposición Complementaria, establece la organización de Comités de Regantes con Aprobación de la Autoridad Local de Aguas con el objeto de brindar apoyo a las Comisiones de Regantes y Junta de Usuarios, en las tareas de limpieza, mantenimiento de canales de riego, distribución de aguas según el rol de turno, que serán recaudados en los Estatutos de su respectiva Comisión de Regantes.

Que, visto y analizado la documentación se determina que la petición del recurrente es procedente para el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del comité del canal **"NIÑO JESUS"**, elegido el día 01 de Enero del 2004, en el canal del mismo nombre, ubicado en el Sector de Riego Panao, integrante de la Comisión de Regantes de la **SUB CUENCA PANAO-CHAGLLA,** de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga.

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Organizaciones Administrativas del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 057-2000-AG, establece la finalidad de las organizaciones de usuarios de agua, es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje; y en el desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del recursos agua, en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas", sus Reglamentos y demás disposiciones conexas;

Que, en uso de las facultades conferidas en el inciso k) del Artículo 120º del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, aprobado mediante el decreto Supremo N° 0048-91-AG-OGA-OAD-TU y la Resolución Suprema Nº 079-2001-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la Junta Directiva del Comité de Regantes del Canal Riego "**NIÑO JESUS"**, ubicado en el Sector de Riego Panao, integrante de la Comisión de Regantes **SUB CUENCA PANAO – CHAGLLA**, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes del Canal de Riego **"NIÑO JESUS",** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformada por los siguientes integrantes:

- Presidente : Sr. Marcial Masgo Polinar.
- Vicepresidente : Sr. Hilman Lino Laurencio.
- Secretario : Sr. Pablo de la Cruz Polinar.
- Tesorero : Sr. Celestino Sumaran Lino.
- 1° Vocal : Sr. Delfín Bernardo Venancio.
- 2° Vocal : Sr. Félix Trinidad Nicasio.
- 3° Vocal : Sr. David Retis Espíritu.

ARTICULO TERCERO.- El período de vigencia de la Junta Directiva será a partir del 01 de Enero del 2004 hasta el 31 de Diciembre del 2006, debiendo cumplir con las funciones establecidas en las normas en materia de aguas y su Estatuto; el incumplimiento o infracción dará lugar a sanción.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Comité de Regantes del Canal **"NIÑO JESUS",** Comisión de Regantes Sub Cuenca Panao – Chaglla, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga, y a la Intendencia de Recursos Hídricos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANUCO
Adm. Técnica Distrito Riego Alto Huallaga

ING. JOSE ABANTO
Administrador Técnico